



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 25 JUN 2012

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 25410/2012, en el que Secretaría Académica solicita la designación interina del arquitecto **Agustín MASSANET** en un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA IV-B**; Y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H.Consejo Directivo N° 17/12, se aprobaron las actuaciones del concurso para cubrir tres (3) cargos de Profesores Asistentes con Dedicación Semi-Exclusiva de la mencionada cátedra,

Que la arquitecta **Elizabeth ZUZAYA MARGONARI**, quien resultó tercera en el orden de méritos, estaba designada interinamente en un cargo similar que se le asignó a la cátedra y que no fue llamado a concurso,

Que el Profesor Titular de la cátedra de **ARQUITECTURA IV-B**, arquitecto **Mariano FARACI**, solicita se utilice el orden de méritos de dicho concurso para cubrir este cargo,

Que Secretaría Académica y el Área Personal han elaborado los informes técnicos correspondientes,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Dejar sin efecto la designación interina de la arquitecta **Elizabeth ZUZAYA MARGONARI (Leg. 45613)** en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ARQUITECTURA IV-B**, a partir del 10 de abril de 2012, en virtud de haber obtenido un cargo similar por concurso en dicha asignatura.-

ARTÍCULO 2º.-Designar interinamente al arquitecto **Agustín MASSANET (Leg. 80609)** en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, para la cátedra de **ARQUITECTURA IV-B**, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2013, reconociéndole los servicios prestados desde el 10 de abril de 2012.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 3º.-El docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el termino de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 4º.-El docente mencionado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

ARTÍCULO 5º.-La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 6º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



PROF. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº 693 /12.-